



Mérida, Yucatán a 15 de Diciembre de 2011.

Recibe la CODHEY 2 mil 420 solicitudes de atención en lo que va del año Se registran 313 quejas y 26 recomendaciones

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) recibió de enero a noviembre del presente año 2 mil 420 solicitudes de atención, de las cuales 313 culminaron en quejas; asimismo se emitieron 26 recomendaciones a 28 diferentes autoridades.

De las 2 mil 420 solicitudes de atención, mil 125 fueron orientaciones, 846 gestiones, 313 quejas remitidas a visitadurías y 136 oficios de conocimiento.

Las principales autoridades señaladas por los ciudadanos como presuntos violadores de derechos humanos son: Secretaría de Seguridad Pública del Estado con 140 queja; Fiscalía General del Estado, 70; Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, 25; Ayuntamiento de Progreso, 19; Ayuntamiento de Kanasín, 10; Ayuntamiento de Umán, 9; Policía Municipal de Mérida, 6; Ayuntamiento de Halachó y Mérida, 5 quejas cada uno; y Secretaría de Salud de Yucatán, 5; entre otros.

Entre los hechos violatorios señalados por los ciudadanos como presuntas violaciones a sus Derechos Humanos, los más recurrentes son: detención arbitraria; prestación indebida del servicio público; lesiones; allanamiento de morada; tratos crueles; inhumanos o degradantes; violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal; amenazas; violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica; robo y violación a los derechos del niño.

Se dictaron 26 recomendaciones a un total de 28 autoridades, de las cuales encabeza la lista la Fiscalía General con 11; la SSP, 6; Secretaría de Educación, 4; así como los ayuntamientos de Progreso, Dzilám González, Tzucacab, Kanasín, Temax, Secretaría de Salud de Yucatán y el Centro de reinserción social del Sur con una Recomendación cada uno.

Con fundamento en el artículo 80 inciso A de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en el período que se informa se interpusieron 24 denuncias ante al Ministerio Público al desprenderse de la presentación de las quejas o el desarrollo de sus investigaciones la presunción de la comisión de algún ilícito.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 65 y 68 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, fueron programadas 29 audiencias de conciliación, logrando conciliar un total de 20 quejas, con un total de 8 autoridades.

Las autoridades con las que se ha conciliado son: SSP, 7 casos; SEGEY, 4; Ayuntamiento de Progreso, 3; Fiscalía General del Estado, 2; así como los ayuntamientos de Huhí y de Mérida con un caso cada uno; el Centro de reinserción social del Estado, con un caso y existe una conciliación aún sin calificar